



MISION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

RESOLUCIÓN N° 25.876 /22

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL EVENTO INTERNACIONAL DENOMINADO “VI CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS PARAGUAY – 2022”

Asunción, 05 de julio de 2.022

VISTO: El Expediente INCOOP N° 4.604/22, presentado por la Cooperativas de las Américas – Región de la Alianza Cooperativa Internacional, y;

CONSIDERANDO: Que, dicha entidad se encuentra abocada a la organización del Evento Internacional denominado: “VI CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS PARAGUAY – 2022”, que tendrá como sede a nuestro país.-----

Que, el evento tendrá lugar en el Centro de Convenciones de la Conmebol, del 24 al 27 de octubre del año en curso.-----

Que, la misma brindará una importante actualización, capacitación e integración permanente de dirigentes, futuros dirigentes, gerentes, colaboradores y socios.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 05 de julio del presente año, asentada en el Acta N° 813/22, el;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:**

Art. 1° DECLARAR de Interés Cooperativo el evento Internacional Denominado “VI CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS PARAGUAY – 2022”, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
PRESIDENTE